

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8870 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 190/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad MOLD TER, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso necesario 190/2013 Sección C4.

NIG del procedimiento: 0801947120138000914.

Entidad concursada: MOLD TER, S.A., con CIF n.º A08716706.

Tipo de concurso: Necesario.

Fecha del auto de conclusión: 24/02/2014.

Barcelona, 24 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010432-1